

INDICACIONES PARA POSTULACIÓN EN LA PLATAFORMA

<https://concursosconarem.mspbs.gov.py/>

Antes de iniciar tu postulación:

No te olvides de descargar los formatos establecidos por la CONAREM desde la página del INS
No te olvides de guardar los documentos en el mismo orden de la postulación para la entrega en físico, en caso de elección de plaza según la fecha establecida.
Los documentos escaneados deben ser legibles.

ESPECIALIDADES MÉDICAS DERIVADAS O SUBESPECIALIDADES PARAGUAYOS Y EXTRANJEROS EGRESADOS DE TRONCALES O PRIMARIAS REALIZADAS EN PARAGUAY	
DOCUMENTOS EXCLUYENTES	
Formato A	Completar todos los datos solicitados y firmar cada hoja
Formato B	Completar el formulario con todos los datos y adjuntar una foto carnet en el espacio asignado
Formato C	Completar los datos requeridos. Debe estar firmado por un especialista en Medicina Familiar o Clínica médica/ Medicina Interna (verificar que el sello tenga dicha aclaración y que la firma y sello sean legibles) No te olvides de adjuntar la visación expedida por la DIRECCIÓN DE REGISTROS Y CONTROL DE PROFESIONES EN SALUD del médico que te firmó el certificado médico. Verificar que la visación "Certifique" al médico que firmó el Formato C y que sea otorgado a nombre del postulante. Observación: la visación puede tramitarse de forma virtual o en las dependencias habilitadas en MSPBS.
Comprobantes de pagos	Se deben realizar 2 pagos: a. "Derecho a Inscripción al Examen de Admisión de la CONAREM". Se deberá cargar el número de comprobante y el escaneado del comprobante de pago. b. "Servicio de Corrección De Examen CONAREM". Se deberá cargar el número de comprobante y el escaneado del comprobante de pago.
Cédula de identidad civil paraguaya	Copia autenticada por escribanía. Deberá estar Vigente, verificar su vencimiento
Antecedente Judicial	Verificar que esté vigente. La vigencia es de 90 días
Antecedente Policial	Para el formato en físico expedido en Identificaciones: Deberá estar firmado por el postulante y la vigencia es de 6 meses para paraguayos y de 3 meses para extranjeros (Resol. 814/2014 de la Comandancia de la Policía Nacional del Paraguay) Para el formato en online expedido en el Portal Paraguay: la vigencia es de 3 meses.
Residencia Permanente	SOLO PARA EXTRANJEROS. Copia autenticada por escribanía de la residencia permanente.
Título Universitario de médico	Copia autenticada por escribanía. Legalizado y registrado en el MEC.
Registro profesional vigente	Copia autenticada por escribanía o constancia de renovación del Registro profesional vigente
Título Universitario de Especialista	Copia autenticada por escribanía del título. Legalizado y registrado en el MEC. Para los que cuenta con título al momento de la postulación o egresados de más de 1 año. Para aquellos con título en trámite: Copia autenticada por escribanía del Certificado de estudios de la Residencia médica primaria o troncal culminado, con el promedio de calificación final.
Culminación de la Residencia Médica primaria o troncal	Para lo que concluyeron: Constancia original de culminación de la Residencia Médica primaria o troncal en una Unidad Formadora expedido por la misma. Para los que nos hayan terminado y este cursando el último año: Constancia original que certifique que se encuentra culminando su último año de residencia y tiene prevista fecha de finalización el marzo de 2025, expedido por la Unidad Formadora.



DOCUMENTOS NO EXCLUYENTES	
Constancia de ingreso a través de la CONAREM	Constancia original, expedido por el INS
Trabajos científicos	Copia autenticada por escribanía de los documentos respaldatorios que acrediten la realización de trabajos científicos, elaborados durante su residencia primaria troncal o posterior a su culminación. Observaciones: puede ser certificados/ constancia, primera hoja de trabajo de investigación publicado en revista o constancia de editores de revista donde se verifiqué el nombre del postulante

Fuente: Resolución SG 792/2024, Artículos números del 43 al 46.




Prof. Dr. Daniel Ramalho
Coordinador General de la Comisión de Selección
CONAREM

